



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-155

SALTA, 24 de febrero de 2017.

EXPEDIENTE N° 10.971/2015.C. 1 y 2.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Fruticultura" (SPAI) (5° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) - que se dicta en la Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 349, el Consejo Superior a través de su Res. CS 557/16 - designó a la Ing. Agr. Mariana Marysol del Valle Tejerina - en el cargo de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Fruticultura" (SPAI) (5° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) - que se dicta en la Sede Regional Metán -Rosario de la Frontera de la Facultad de Ciencias Naturales - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones.

Que a fs. 352, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 13 de febrero de 2017, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo previsto de Profesor Adjunto con dedicación simple - en el Convenio 1120/10-SPU-UNSA y Res. CS N° 667/15.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer como fecha de toma de posesión de funciones de la Ing. Agr. MARIANA MARYSOL DEL VALLE TEJERINA -DNI N° 25.193.231- en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Fruticultura" (SPAI) (5° Año - 2do. Cuatrimestre) de la Carrera de la Ingeniería Agronómica (Plan 2003) - de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con dependencia académica de esta Facultad, el 13 de febrero de 2017 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el contexto previsto en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. CS. 350/87 y sus modificatorias, Estatuto de esta Universidad y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente designación con el cargo previsto de Profesor Adjunto con dedicación simple - del Convenio 1120/10-SPU-UNSA y la Res. CS N° 667/15 para la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, con dependencia académica de esta Facultad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Agr. Tejerina, Cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.- Cumplido siga para ARCHIVO.

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales